

2024-06-27

Comisión del IECM propone que haya 3 debates obligatorios para cualquier tipo de elección en la CDMX

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/iecm-pide-que-haya-3-debates-obligatorios-para-cualquier-tipo-de-eleccion-en-la-cdmx/>

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) propuso armonizar la Constitución y el Código Electoral local para que haya al menos tres debates para Jefatura de Gobierno, alcaldías y diputaciones locales.

En su informe final, esta Comisión, presidida por la consejera electoral Carolina del Ángel, precisa que mientras la Constitución capitalina, en su artículo 27, señala que el Instituto Electoral garantizará para cualquier tipo de elección, la organización de al menos tres debates públicos entre las y los candidatos, en el artículo 409 del Código Electoral se dispone que el IECM organizará al menos tres debates para el cargo de Jefatura de Gobierno, y por lo menos uno para los cargos de diputaciones.

"Como se puede observar nunca se llevó a cabo la armonización correspondiente, lo que genera una problemática al momento de su aplicación. Por lo anterior, en aras de proteger el principio de progresividad previsto en el artículo 1 de la Constitución Federal, se debe llevar a cabo la armonización de la norma, para garantizar la organización y celebración de por lo menos tres debates para cada cargo de elección popular, para que las candidaturas participen en un ejercicio público de exposición y cuestionamiento de sus ideas, lo cual redundará en la posibilidad de que la ciudadanía pueda ejercer un voto informado", precisa el informe que será dado a conocer este viernes en la Sesión del Consejo General del IECM.

La organización de debates ha cambiado

La Comisión Provisional de Seguimiento para la Organización y Celebración de Debates expuso que durante los últimos cuatro procesos electorales, la ruta institucional para la organización de debates ha sido distinta, pues se ha convocado a una licitación pública nacional y se han firmado convenios con medios públicos para la producción y realización de debates.

"En el actual diseño normativo, los debates los organiza el IECM, podría evaluarse la pertinencia de que los medios públicos con cobertura en la Ciudad de México, que cuentan con la capacidad técnica, material y humana para la producción y realización de estos, tengan la obligación de proveer lo necesario para realizar los debates adicionales a los que originalmente se programan", precisan.

Lo anterior, representaría un ahorro en la erogación de recursos económicos por parte del IECM.

Por último, proponen que sea obligatorio que los candidatos con registro participen en los debates organizados por el IECM, como parte de los insumos con los que debe contar el electorado para emitir un voto informado.

Distante el pasado proceso electoral, el IECM organizó 62 debates, pero únicamente 59 se realizaron por que en el resto no se presentaron uno o más candidatos.

nro/vcr